

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 pesetas;
Provincias, trimestre... 5 »
Extranjero, año... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

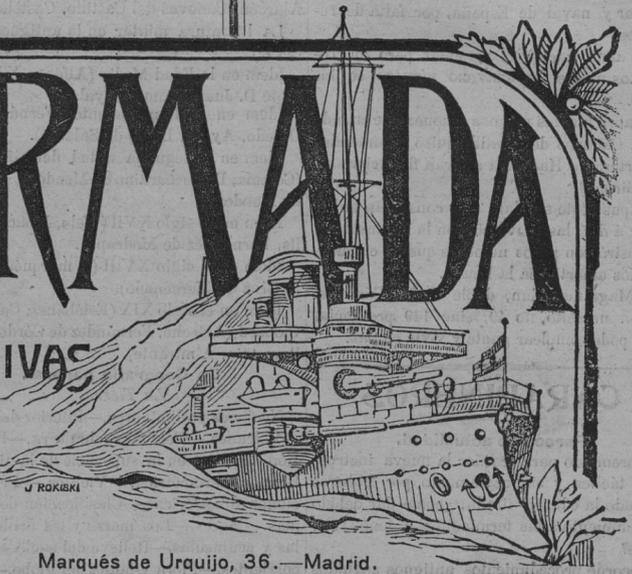
NÚMERO ATRASADO
quince céntimos.



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

Notas del día

El voto corporativo.

La que fué nota del día por su discusión en el Congreso, lo es ahora por su discusión en el Senado.

Porque ahora, aunque parezca hiperbólico, en el Senado se discute. Y se discute de firme; pues la exigua y desmedrada parte liberal de la Cámara Alta refunfuña y se acalora contra el voto corporativo.

La Prensa, con este motivo, también ha volteado las campanas convenientemente, llamando a cada ciudadano para que se apresure á descolgar el fusil enmohecido y salga á la calle ó á la plaza en que viva, á defender la libertad amenazada.

Los ciudadanos han tomado el cómodo partido de enfadarse sólo ligeramente, entre los amigos, para pasar el rato y hablar, á tal propósito, de Narváez, de Prim, de Maura y de Moret, entre chupetazos al cigarro y firmas al braserito; quedando, por ahora, la espada enmohecida más, la prensa soliviantada, los senadores revueltos y los ciudadanos junto á la camilla.

Lo que no ha hecho nadie, es tomarse la molestia de leerse el proyecto de Administración local y hacer de él un estudio serio.

En las redacciones se suele desarrollar la siguiente escena, un tanto fusilada, de la correspondiente de *Los sobrinos del capitán Grant*:

—Fulanito: haga usted un fondo furibundo contra el art. 52 del dictamen de Administración local.

—Señor director: tendrá usted mismo que molestarle, porque yo no entiendo una palabra de eso, ni sé qué dice el artículo 52 del proyecto de Administración local.

—Pero, ¡hombrel, parece usted tonto. ¿Cree usted que, si yo lo supiese, tendría que encargarle á usted que lo hiciera?

Y Fulanito tiene que llenar unas cuartillas en que se transparente un corazón liberal y patriota, que mana sangre y llora ante las pérdidas libertades, como los judíos cada semana junto á las ruinas del templo de Jerusalén.

Y todo porque á Maura se le ha metido en la cabeza que los concejales sean elegidos por unas cuantas sociedades, entidades ó corporaciones.

Yo no veo daño mayor á dejar al buen señor con su capricho.

¿Qué importa que los concejales deban su elección á tal ó cual voto? Hasta ahora, se la debían, por lo general, al usurero, que les había prestado el dinero para la eleccióncita, el cual no lo solía volver á ver, en justo castigo á una candidez impropia de las circunstancias y mucho más del personaje.

Francamente, para que nos pongan en las calles pedruscos indecorosos en vez de adoquines y nos encienda las luces de gas tres horas después de anocheado, ahorrándose una luz que, seguramente, se convierte en otra clase de luz en manos de alguien y otras lindes semejantes, me parece admirable que tengamos concejales corporativos, ó que nos libren, si quieren, de toda clase de concejales, hombres públicos, que, mientras de más popular extracción sean, más funestos resultan al pueblo.

¿Que los ricos y las personas de arraigo son las únicas que van á tener entrada en los Ayuntamientos? Santo y bueno.

¿Qué libertad nos puede arrebatar un Ayuntamiento? Ninguna; no está en sus

manos. No puede hacer sino tenernos la población limpia, sana y bonita, ó tenerla repugnante y convertida en lodazal y caldo de cultivo de microbios. Que es lo que ocurre con los tan decantados concejales de elección individual.

Será muy liberal y muy democrático que cualquier vividor que encuentra un prestamista imbécil que le entregue dos ó tres mil duros, nos administre la hacienda y los intereses municipales, y muy duro para la libertad lo del voto corporativo.

Pero, ¡caramba!, el que es rico y tiene arraigo ve pasar por sus manos las pesetas con rara tranquilidad absolutamente desconocida para el ambicioso desheredado, que, puesto ante cualquier tesoro municipal, se da cierto molesto parecido á un pilluelo que contempla el escaparate de Lardy: quitele usted el cristal, y... ¡verá usted!

El bloque de la paz.

Véase, pues, realmente es interesante y revelador lo que la *Gaceta de Colonia*, periódico oficioso alemán publica:

«La Prensa internacional discute todavía sobre si habrá guerra ó seguirá la paz, pero es imposible dudar que el amor á la paz de Europa prevalecerá sobre las diferentes cuestiones secundarias. Desde los comienzos del conflicto, Alemania no ha cesado de alzar su voz en favor de la paz. Francia ha hecho notar, tan frecuentemente como Alemania, sus designios absolutamente pacíficos. Ambos Gobiernos parecen considerar que la guerra europea, desencadenada por las aspiraciones de Serbia, sería un atentado, no sólo á la civilización y á la humanidad, sino al buen sentido y á la sana razón. Se debe desear que en ambos países la voz del pueblo se haga oír con energía y que el pueblo alemán y el pueblo francés, con toda la fuerza que hoy tiene la opinión pública, manifiesten que no quieren la guerra ni quieren exponerse á peligro tan grande por pequeños intereses. El bloque de la paz es tan fuerte, que no hay maquinación capaz de romperle, porque reposa sobre un egoísmo muy sano y sobre la comunidad de los intereses europeos que impedirán la guerra. Si otra cosa sucediese, habría que desesperar de la razón humana.»

Veremos si todo es verdad, y si ese bloque logra cumplir sus fines y sus deseos.

No es que yo dude; pero aquí, en materia de bloques, estamos un tantito desilusionados.

LA VASCO-CASTELLANA

Y EL

General Marqués de Polavieja

Para terminar.—Documentos justificativos

En la religión de nuestra manera de ser, entre los defensores del Ejército, hemos creído siempre que, ante todo y sobre todo, se ha de respetar el crédito y prestigio de los organismos y corporaciones militares. Lo mismo exactamente que desde hace muchos años han mirado como sustantiva necesidad esos mismos organismos y esas mismas corporaciones, dando alto ejemplo con sus tribunales de honor, y por eso, cuando hemos visto laceradas, con las armas villanas de la reticencia y de la injuria, personalidades brillantes, personalidades que, por sus merecimientos y servicios, por su acreditada rectitud y por la demostrada honorabilidad en todos los actos de su vida, parecían tener derecho, pleno derecho, á la confianza nacional y á una fe ciega en la justificación de sus hechos, nos ha parecido siempre que sola y exclusivamente se trataba de fomentar el descrédito y la inquina popular contra las instituciones, que son ga-

rantía de la Patria; hemos recordado el axioma «calumnia, que algo queda», y hemos lamentado cierta clase de libertades, pensando en que hay asuntos que sólo deben llevarse á los Tribunales de justicia, con la responsabilidad del acusador en quien los lleva, y luego, cuando hemos visto la indiferencia y el silencio con que han respondido colectividades y poderes, hemos hallado en este elocuente proceder una demostración expresiva de la injusticia ó la villanía cometidas, y sólo hemos echado de menos la severidad en el inmediato correctivo.

Por esta razón, por este criterio que forma parte de nuestra doctrina invariable, apenas si hemos concedido atención á lo dicho por ahí contra el marqués de Polavieja, el noble soldado que siempre ha sabido marchar por el camino del honor, y que tiene bien acreditadas virtudes, cuyo exceso quisieran muchos para la vindicación de sus pecados; y por eso, cuando hemos visto al Gobierno conservarle con firmeza en el alto puesto que desempeña, y á sus compañeros en grado no hacer caso ninguno de las inculpaciones aducidas, hemos hallado en esto la justificación más completa, la respuesta mejor contra las fantasías proplaladas, y una evidente prueba de que sólo merecen por lo desdichadas el desprecio.

Si, el desprecio y el silencio más absolutos, y por eso igualmente no pensábamos ocuparnos en el asunto, que dice mucho, demasiado por desgracia, del bizantinismo que sufrimos, pero todo tiene su límite, todo tiene su término, y en consideración á lo dicho últimamente por un señor diputado que parece súbitamente olvidado del comedimiento y las obligaciones que impone á todos y á cada uno que lo visten el uniforme del Ejército, nos parece del caso publicar los interesantes documentos que á continuación transcribimos. Ellos demuestran que, ni el marqués de Polavieja pudo tener en la Vasco-Castellana la intervención que se ha querido gratuitamente suponerle, ni dejó descuidada la defensa de los accionistas de la misma, ni demoró un instante su dimisión el día en que se miró desantendido.

Lo digno y levantado de su lenguaje, conciso y firme, dicen más que todo cuanto nosotros pudiéramos decir en su abono. Juzguen nuestros lectores, y... allá con su conciencia los que buscando notoriedades tribunicias, cometen el error lamentable, faltando á lo que nunca debieran faltar, de buscarlas por el camino del escándalo.

Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana

Escrituras de constitución y estatutos.

Art. 123. Las atribuciones y deberes respectivos de cada Comité en el radio de su distrito, salvas las limitaciones consignadas en estos Estatutos y las que acuerde el Consejo, son las que corresponden al Consejo de Administración.

En general, y de ordinario, el Comité de Madrid tendrá á su cargo:

A) Lo que se relacione con los asuntos de la Compañía, desde Madrid hasta la provincia de Burgos, teniendo por límite la ribera Sur del río Duero.

B) Como encargo especial, cuidará de que los fondos de la Compañía se apliquen siempre nada más que á las atenciones legítimas de la misma; para lo cual se dará cuenta de todos los pagos de carácter permanente ó especial que deban hacerse, pudiendo suspenderlos cuando no sean legítimos.

C) También deberá representar á la Compañía en todos los asuntos, cerca de los Poderes, autoridades y funcionarios centrales, y

ante aquéllos de las provincias situadas al Sur de la de Burgos, según va antes mencionado.

El Comité de Bilbao tendrá su cargo:

a) Todo lo que se relacione con los asuntos de la Compañía, desde la provincia de Burgos al Norte del Río Duero, hasta el puerto de Bilbao.

b) Como encargo especial cuidará de todo lo referente á la construcción de la línea en toda su extensión de Madrid á Bilbao y sus ramales y prolongaciones, en particular en su parte técnica.

c) También estará sometido á este Comité su correspondencia general con las personas ajenas á la Compañía; todo lo referente á su contabilidad general, al pago de sus atenciones, y al cobro de los fondos que deba percibir; cuanto tiene relación con la liquidación y pago de los impuestos y derechos que deben satisfacerse, y los asuntos de la sección de lo contencioso, establecimiento y creación de talleres, almacenes y depósitos, tráfico y movimiento, y cuanto en general constituya su administración central y tienda á unificar sus operaciones.

El Comité de Londres tendrá á su cargo:

a) Lo que se relacione con los asuntos de la Compañía en el Extranjero.

b) El nombramiento y relevo del personal.

c) La parte financiera, económica, bursátil é industrial de sus asuntos.

d) La gestión y aprobación de concesiones, material fijo, móvil y de cualquier orden, contrata, ventas y manera de ejecutar y llevar á cabo las obras y construcciones.

e) El recibo ó admisión de todo lo que se construya, fabrique ó adquiera para la Compañía.

f) Todo cuanto se relacione con la emisión, suscripción, pagos, cobros, aportes, transferencias y demás relacionado ó en conexión con las acciones y obligaciones emitidas ó que se emitan. Los individuos de este Comité se llamarán de ordinario directores, y el Comité se designará también con el nombre de Consejo de directores.

Gran Hotel Continental.

Saint-Sebastien 20 de agosto de 1908.

Señor presidente del Comité de Londres de la Compañía A. F. Vasco-Castellana.

Muy señor mío: He tenido hoy conocimiento del acuerdo tomado por ustedes, en reunión del 21 de agosto del corriente año, suspendiendo la ejecución de los acuerdos tomados en el Comité de Madrid, bajo mi presidencia, el día 4 del propio mes de agosto. Como esta suspensión sea en contra de mis convicciones, me veo en el caso de presentar á ustedes, definitivamente, la renuncia del cargo de consejero y presidente de la Compañía F. Vasco-Castellana, asociándose á esta resolución definitiva el consejero delegado de Madrid Sr. Abella.

Esta resolución irrevocable no nos impedirá obtener y remitir á ustedes la contestación de los elementos de Bilbao á que hemos accedido para ayudar á la Compañía, salvando sus intereses y, por tanto, los de los obligacionistas actuales españoles.

Es de ustedes atento s. s. q. s. m. b.—Camilo G. de Polavieja.

(Es copia.)

Madrid 1.º de febrero del 907.

Señor presidente del Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola de Salamanca.

Muy señor mío: En contestación á su atenta carta, suscrita por usted y otros poseedores de obligaciones de la Compañía Vasco-Castellana, debo manifestarle que, desde el mes de agosto del último año de 1906, no pertenezco al Consejo de Administración de esa Compañía Vasco-Castellana, porque habiendo tomado el Comité de Madrid, por mi iniciativa y bajo mi presidencia, el acuerdo de que ni se propusieran ni se incoaran procedimientos judiciales contra los obligacionistas que estaban atrasados en los pagos de dividendos, hasta que la marcha de la Compañía se regularizase, fué ese acuerdo suspendido por el Comité de Londres, suspensión que creí incompatible con mi permanencia en el Consejo, renunciando el cargo, como también lo hicieron otros dos Consejeros españoles, los

señores marqués de las Cuevas y Abella; debiendo advertir á usted que, á pesar de esa renuncia, continué gestionando en Bilbao, en unión del Consejero, también dimite, señor Abella, el arreglo de la Vasco-Castellana, guiado, como lo saben todos en Bilbao, pues así lo dije desde el primer momento, por el interés que me inspiraban los obligacionistas españoles.

Ese mismo interés me retuvo en la Compañía mucho más tiempo del que hubiera estado, hasta que me convencí de que mis esfuerzos eran completamente estériles.

Ignoro lo que después de mi salida se haya hecho, incluso ese convenio de que habla, y, por lo tanto, me hallo imposibilitado de darles noticias ni consejos; pero, según mis noticias, es hoy día presidente del Consejo de Administración de la Compañía el señor conde de Alby, diputado á Cortes.

Queda de ustedes atento s. s. q. b. s. m., Camilo G. de Polavieja.

(Es copia.)

Músicos militares

Las insignias.

El artículo 12 del *pobre* y desacreditado reglamento de músicas, dice que el músico mayor usará como distintivo un galón en la forma que ya se conoce.

Las recientes disposiciones dadas sobre uniformidad, varían la forma de los distintivos gerárquico-militares, suprimiendo los galones, no todos los empleos desde segundo teniente á coronel.

Pero en esto nadie se ha ocupado de que el distintivo del músico sólo está compuesto de galones, que se suprimen, pareciendo el músico mayor con los monumentales galones al lado de los demás jefes y oficiales, algo así como una cosa rara, á que no menos contribuye la completa igualdad del resto del uniforme con los demás oficiales. El contraste de la profusión de cintas doradas con se adorna el músico mayor á la sencillez de los demás jefes y oficiales, no puede ser más evidente; y aquí, en la tierra clásica del relumbrón, no será difícil que andando el tiempo los hechos evidencien la necesidad de acondicionar el distintivo de los músicos mayores al de los demás oficiales. No será difícil que al verificar maniobras ó paseos militares, cualquier alcalde se dirija al músico mayor confundido ó considerándole como jefe de aquella fuerza. Y parécenos ya estar viendo cómo las autoridades lugareñas se sorprenden de no ser aquél que tan monumental galón ostenta el que «mande».

En fin, dejemos de tratar de las *butarradias* que se nos preparan para exponer sinceramente nuestra idea acerca del distintivo de los músicos mayores.

Los galones deben ser inmediatamente sustituidos por otro distintivo que guarde más relación con el de los oficiales, y ese distintivo, en nuestro concepto, una, dos ó tres liras bordadas en oro, llevadas en la misma forma que está mandado se usen las estrellas, según la categoría del músico mayor.

Esto no cuesta dinero al Estado, no creemos ofrezca inconveniente ninguno y se evita el contraste de que hacemos mención.

G. F.

Conferencia comentada

En la celebrada por el general Linares con el diputado Sr. Galarza, distinguido jefe del Cuerpo de Artillería, demostró el primero de dichos señores que le guiaba un recto criterio, conviniendo en la necesidad de atender á la defensa del litoral y fronteras y en la de fijar las plantillas.

Lo venimos diciendo; con nuestra capaci-

dad militar y económica, interin no se establece el Catastro construyéndolo á 25 céntimos la hectárea y por el Ejército y la Marina, no hay posibilidad de realizar cosa de verdadera importancia en la organización militar y naval de España, por falta de recursos.

La amortización de personal, pero en todos los ramos del servicio público, se impone.

¿Habrán hoy las mismas razones que cuando el Sr. Cánovas del Castillo quiso encomendar la cartera de Hacienda al gran financiero señor Girona?

Expuso éste su plan, que consistían en reducir á diez las provincias en la Península, y demostró con pocos números que en cincuenta años amortizaba la Deuda.

—Magnífico plan, díjole el Sr. Cánovas, pero... necesito, no 49; sino 149 provincias para poder emplear gente y vivir en paz.

CARABINEROS

Parece de actualidad.

Apremiado para reseñar la nueva instrucción táctica y sin reglamento por haberse agotado la edición tirada, ¿cómo dar debido cumplimiento á las terminantes órdenes recibidas?

Recordé procedimientos antiguos seguidos en casos análogos; pensé, aunque suponía un trabajo grande, en la copia de lo que había de enseñarse sin libros bastantes y dicté la orden siguiente:

«Interrumpido temporalmente por las nieves, el paso de la frontera que tiene esa sección su distrito, y no siendo necesario en ella y mientras exista tal causa, más que una vigilancia relativa, puede dedicarse la fuerza de ella al ejercicio de otras atenciones de orden puramente militar, como las de conocer y practicar en todas sus partes el nuevo Reglamento para la instrucción táctica de la Infantería; consiguiendo con ello á la vez, evitar los males que se derivan de la ociosidad que impone el rigor de la estación.

Dejo á su iniciativa la designación de horas y sitio en que ha de ejercitarse la fuerza, debiendo tener muy presente que en la instrucción práctica, además de observarse estrictamente lo preceptuado, se atenderá á obtener mucha exactitud y precisión en las formaciones y movimientos, con el fin de consolidar el hábito de la puntualidad y prontitud en la obediencia y desarraigar toda flojedad que se manifieste como consecuencia de la diseminación con que se practica el servicio especial del Cuerpo.

En la teoría se procurará elevar la moral militar, y además de enseñar bien á todos sus subordinados las obligaciones reglamentarias, los comandantes de puesto disertarán sobre casos prácticos del servicio en toda su variedad, excitando el amor al servicio, valiéndose de ejemplos prácticos que evidencien las ventajas que reporta en todas ocasiones la práctica de las virtudes militares, que siempre deben resplandecer en fuerzas veteranas como las del Cuerpo.

A las clases, además, les señalará la práctica de alguna diligencia relacionada con incidentes supuestos y les exigirá conozcan á la perfección sus deberes para la enseñanza teórica y práctica de la instrucción táctica.

Por último, invito á usted á que plantee y resuelva un problema táctico sencillo, de simple ó doble acción, desarrollando una operación de guerra supuesta, que se encomiende á la fuerza de una sección; en el cual el principal objeto sea familiarizarse en la preparación y disposición para el combate y dirección y ejecución de los fuegos, teniendo en cuenta las condiciones del enemigo supuesto en el combate, situación táctica, objeto y demás factores que aconseja y recomienda el Arte de la Guerra, tenga siempre presente el que manda. Para mejor inteligencia, levantará un ligero croquis de todo el distrito de su sección y bien detallado del lugar donde se desarrolle la operación táctica.

De corresponder á la invitación y prestar su conformidad todos los oficiales, se pondrán los problemas á discusión el día de la reunión para el cobro de haberes del mes próximo.

Después de dictada la orden anterior, me encontré perplejo y sin saber qué hacer; si ratificar ó rectificar, pues tropecé en el nuevo reglamento con preceptos prohibitivos terminantes, tan oportunos como sabios, y me asaltó el temor de si tanta iniciativa será manjar que coadyuve á nutrir y vigorizar la resultante ó, por el contrario, producirá indigestión con todas sus consecuencias.

¿Quién me sacará de estas dudas? El capitán Gualquiera.

Pirineos centrales.

MINISTERIO DE LA GUERRA

En el Diario Oficial, correspondiente al día de ayer, se inserta una Real orden para el ingreso en la Escuela Superior de Guerra; los aspirantes habrán de sujetarse á los programas siguientes:

De literatura.

Base de la lengua castellana.—Monumentos literarios anteriores al siglo xviii.

La poesía desde la formación de la lengua hasta el siglo xvii (Alfonso X el Sabio, el arcipreste de Hita, el marqués de Santillana, Garcilaso de la Vega, Fr. Luis de León).

La prosa desde el siglo xvii hasta la época actual (Cervantes, Lope de Vega, Quevedo, Tirso de Molina, Calderón, Moratín, Quintana, Espronceda, Zorrilla, Campoamor).

La prosa en los siglos xvi al xvi.

La prosa en el siglo xvii (Cervantes, Hurtado de Mendoza, Moriana).

La prosa en los siglos xvii y xviii (Cervantes, Quevedo).

La prosa en el siglo xix (Lista, conde de Toreno, Lafuente, Balmes, Amador de los Ríos, Concepción Arenal, Pedro Antonio de Alarcón, Cánovas del Castillo, Castelar).

La literatura militar en la antigüedad (J. César).

Idem en la Edad Media (Alfonso X, el Infante D. Juan Manuel, Ayala).

Idem en el Renacimiento (Fernández de Oviedo, Ayora, Diego de Salazar).

Idem en la segunda mitad del siglo xvi (Coloma, D. Bernardino de Mendoza, Hurtado de Mendoza).

Idem en el siglo xvii (Melo, Moncada, Solís, Fernández de Medrano).

Idem en el siglo xviii (el marqués de Santa Cruz de Mercedano).

Idem en el siglo xix (Estébanez, Calderón, Clonard, Arteche, Fernández de Córdoba, Villamartin, Almirante).

De Geografía general.

La Tierra.

Nociones preliminares.—Interior del globo.—Volcanes.—Temblores de tierra.—Repartición del calor en la superficie de la tierra.—Presión barométrica.—Vientos.—Precipitaciones atmosféricas.—Clasificación de los climas.—Mares.—Los mares y las orillas.—Islas y penínsulas.—Relieve del suelo.—Aguas corrientes.—Flora y fauna del globo.—Razas humanas.

América.

Generalidades.—Territorio de Alaska.—Dominio del Canadá.—Estados Unidos del Norte.—Méjico.—América Central.—Las Antillas.—Las Bermudas.—Las Lucayas.—Colombia.—Venezuela.—Las Guyanas.—Ecuador.—Perú.—Bolivia.—Brasil.—Estados de Plata.—Chile.

Asia.

Generalidades.—Siberia.—País del Cáucaso.—Asia Central.—Rusia.—Imperio Chino.—Japón.—Asia Turca.—Arabia.—Región de Irán.—India inglesa.—Indo-China.—Archipiélago Malayo.—Islas Filipinas.

Oceanía.

Generalidades.—Melanesia.—Australasia.—Micronesia.—Polinesia.

África.

Generalidades.—Marruecos.—Argelia.—Túnez.—El Sahara.—Egipto y Nubia.—Sudán.—Abisinia.—Países de las Galias y Somalies.—Guinea.—Congo.—África Oriental.—Grandes lagos.—África austral.—Islas de África.

Europa.

Generalidades.—Islas británicas.—Estados escandinavos.—Los Alpes.—Suiza.—Austria—Hungria.—Alemania.—Bélgica.—Holanda.—Gran Ducado de Luxemburgo.—España.—Portugal.—Italia.—Península de los Balcanes.—Rumania.—Rusia.—Francia.

Para los ejercicios de esta asignatura se facilitará á los oficiales aspirantes los atlas necesarios, y el estudio de Francia se hará con extensión proporcionada á la que los autores recomendados dedican á las demás naciones.

De Historia Universal.

Introducción.—Concepto de la Historia. Tiempos primitivos.—Edades arqueológicas, neolíticas y de los metales.

Edad antigua.—Oriente, Egipto y Caldea, China, Arios, Indios é Iranianos, Egipcios y Fenicios, Hebreos y Asirios.—Imperio Persa, hasta fines del reinado de Darío.

Grecia.—Tiempos primitivos.—Esparta, Atenas, Grecia y Persia.—Guerra de Peloponeso.—Filipo de Macedonia, Alejandro Magno.—Disolución del Imperio de Alejandro.

Roma.—Italia y sus pobladores.—Reyes de Roma.—La República.—Engrandecimiento de Roma en Italia.—Primera y segunda guerras púnicas.—Conquista del mundo.—Los Griegos.—Guerra civil.—Segundo triunvirato.—Augusto y su familia.

Los flavios y los antoninos.—Lucha del poder civil con el militar.—Organización monárquica del Imperio.—Caída del Imperio romano de Occidente.

Edad media.—Periodo bárbaro-cristiano.—Italia y España.—Los francos.—Dinastía merovingia.—Los anglo-sajones en el Gran Bretaña.—La iglesia cristiana y el Imperio bizantino.—Mahoma, Carlo Magno.—Italia y Alemania.—Los dinamarqueses y los normandos en Inglaterra.—El bajo Imperio y el califato de Bagdad.—Península Ibérica.—El feudalismo.

Periodo feudo-romano.—Italia y Alemania.—Cuestión de las investiduras.—Las Cruzadas.—Italia y Alemania.—Lucha del Pontificado y el Imperio.—Francia.—Los Capelos.—Inglaterra.—Los Plantagenets.—Península Ibérica.—Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII.—Alemania é Italia.—Francia é Inglaterra.—Guerra de los cien años.—Península Ibérica.—Estados escandinavos y eslavos.—Últimos tiempos del imperio griego.—Desarrollo intelectual, artístico y material de este periodo.

Edad moderna.—Primer periodo.—Monarquías absolutas.—Turquía, Inglaterra.—Guerra de las dos razas.—Alemania é Italia.—Portugal, España, Francia y Nápoles.—Lucha entre Francia y España por la posesión de este reino.—Guerras entre Carlos V y Francisco I.—La reforma.—Fin de las guerras entre Francia y España.—La reforma en Inglaterra.—Revolución de Inglaterra.—La reforma en Francia hasta Enrique IV.—Casa de Borbón en Francia.—La reforma en los Países Bajos.—España.—Guerra de treinta años.—Desarrollo intelectual, artístico y material durante este periodo.

Segundo periodo.—Política de equilibrio.—Luis XIV.—Guerra general europea por la sucesión de España.—Alemania desde Leo-

poldo hasta la muerte de José II.—Reino de Prusia desde su origen hasta la muerte de Federico II.—Estados eslavos y escandinavos, desde Pedro I hasta la muerte de Catalina II.—Inglaterra desde la restauración hasta Jorge I.—Casa de Hannover.—España y Portugal desde Felipe V hasta la muerte de Carlos III.—Francia.—Luis XV y Luis XVI.—La Literatura, el Arte, la Ciencia y la Industria en este periodo.

Tercer periodo.—Las revoluciones.—La revolución francesa.—El Imperio.—Los demás Estados de Europa en esta época.—Estados del Centro.—Inglaterra y Estados del Norte.—Estados del Sur América.—Desarrollo intelectual, artístico y material durante este periodo.

De Derecho político y administrativo.

Preliminares.—Del Derecho en general. Derecho político.—Idea del Estado. Fines, medios y poder del Estado. Relaciones del Estado con el individuo y con la sociedad.

Organización del Estado en general. Organización del Estado en particular.—Poderes del mismo.

Formas orgánicas y sociales del Estado. Derecho administrativo.—Su concepto.—Jerarquía administrativa.—División territorial.

Organización administrativa central, provincial y municipal. Funciones referentes á los fines del Estado. Funciones referentes á los medios del Estado.

Funciones referentes á la relación de medios afines. Expropiaciones y servidumbres. Procedimientos administrativos.

Algeciras 8 de marzo de 1909.—Linares.

Amenidades literarias

De Zorrilla.

MARGARITA LA TORNERA

(FRAGMENTOS)

(Continuación)

Eran seis meses después, y trocada la fortuna estaba ya para todos, que todo el tiempo lo muda. Lanzados del mar del mundo, entre la corriente turbia, Margarita, Don Gonzalo y Don Juan, los tres á una, las heces de los deleites apuraban en artura, repletos hasta el hastio de sus delicias inmundas. Pasado habían las fiestas que los reyes acostumbran á dar á sus pueblos cuando su padre baja á la tumba. Fueron las que el Conde-Duque dió á Felipe Cuarto muchas, y ellos corrieron en ellas en brazos de la locura. Más de su oro disipada la crecidísima suma, harto Don de la monja, que sus desvíos acusa, dudosa de los dos mozos la amistad, que poco dura entre quien de ella pagándose considerado abusa, del porvenir de los tres el horizonte ae nubla, y la discordia fermenta dentro sus almas oculta. Y tantas nubes preñadas de descontento se agrupan, que está la tormenta próxima á desatarse con furia al menor soplo de viento que la impela ó la sacuda. ¡Tan poco del mundo estéril las satisfacciones duran!

Don Gonzalo, que debiera mirar de Don Juan la mucha generosidad, mostrándole ciega confianza mutua, pues usa de cuanto tiene, y hasta de su nombre usa, de su amistad poco á poco alfoja las ligaduras. Sus negocios le recata, de sus conquistas nocturnas no le da parte, y descubre á Margarita las suyas. De un lado atiza los celos, de otro sospechas abulta y en fin su próxima vuelta á sus hogares anuncia. Don Juan no lo siente y calla, porque Don Juan no se cura más que de vivir gozando mientras que sus oros triunfan. Y Don Gonzalo, que advierte que éstos están en las últimas, pretextos busca á sus solas para afear su conducta. Que es Don Gonzalo hombre pérfido que la envidia disimula de quien es mejor que él, y cuya alma no renuncia á una venganza que siempre á medios mezquinos junta.

(Continuación.)

Por los inválidos

Nos permitimos llamar la atención del señor ministro de la Guerra, sobre la justicia y el fundamento que pudiera haber, para la concesión de los premios de constancia al Cuerpo de Inválidos, al igual que los disfruta el Cuerpo de Carabineros y en las mismas condiciones.

Es posible que el aumento en el presupuesto sea de poca importancia y que en cambio se llevara al benemérito Cuerpo de Inválidos una mejora material y una satisfacción que bien merecen.

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 10 de marzo de 1909.

Abrese la sesión á las tres y cuarto, presidiendo el señor duque de Mandas.

En el banco azul los ministros de Estado, Fomento é Instrucción pública.

El Sr. Palomo, ocupándose del debate promovido por el Sr. Polo y Peyrolón sobre la retirada del Senado del señor obispo de Jaca, manifiesta que ha recibido una carta del prelado, en la que éste le ruega que explique la interpelación anunciada tiempo ha por su comunicante acerca del pago de los alcances y abonarés de Cuba.

Añade el Sr. Palomo, que el obispo funda su ruego en la imposibilidad en que se encuentra de concurrir al Senado á causa de las ya conocidas palabras del Sr. Rodríguez San Pedro.

(Protestas en la mayoría.)

El Sr. Palomo da lectura de dicha carta, en la que, efectivamente se contienen las manifestaciones relacionadas por el orador. Lamenta que no se halle presente el Sr. Polo y Peyrolón.

El Sr. Sánchez Guerra se levanta á contestar á un ruego que hace tiempo le dirigieron los señores Loygorri y Calbetón referente á la provisión de los cargos de inspectores de las Compañías de Seguros, que aquellos desean recaigan en individuos del Cuerpo general de la Armada.

El orador contesta también á otro ruego del Sr. Calbetón referente á la tramitación del expediente que se incoó con motivo del hundimiento del primer depósito. Respecto de esto, asegura al ministro que aún se halla en curso dicha tramitación, y promete remitir á la Cámara el expediente en cuanto esté ultimado.

Rectifica el Sr. Loygorri reiterando su ruego, y el Sr. Calbetón hace lo mismo fundamentando el deseo que le movió á dirigirse al señor ministro de Fomento.

(Entra en la Cámara el Sr. Sánchez de Toca.)

El señor ministro de Fomento empieza á contestar al Sr. Sánchez de Toca.

Comienza diciendo que separa la personalidad del senador Sr. Toca de la de comisario del Canal de Isabel II, y si no juzga la del senador Sr. Sánchez de Toca, no puede prestarse á discutir con un subordinado.

Hace, además, constar que no se debe tolerar que nadie, por alta que sea su representación, se entienda directamente con el Parlamento.

Manifiesta que el señor marqués de Cortina había pedido unos documentos relativos al Canal de Isabel II, y que él, á su vez, había pedido datos al Comisario regior del Canal y los recibió en el mes de febrero.

El señor comisario, dice, se queja con amargura de que no he presentado todos los documentos, y yo, en efecto, no los he presentado, ni los presentaré.

Yo no me puedo prestar á servir de vehículo de las pasiones del Consejo, y aun del mismo Comisario. Y es que en esta comunicación hay apreciaciones acerca de un señor diputado, quien en uso de su perfectísimo derecho, ha solicitado documentos para con su auxilio, poder investigar y fiscalizar detenidamente lo que en el Consejo de Administración pueda ocurrir.

El Sr. Sánchez de Toca explica por qué no le avisó el día anterior al traer el documento de referencia. Afirma que en el régimen parlamentario no pueden sentarse premisas absolutas, sino que se tienen que ajustar á las circunstancias, que por eso hizo la entrega del documento en cuestión.

Se había afirmado que el empréstito se había cubierto en una de su mitad fuera de las ventanillas del Banco, y el único medio de desvirtuarlo era trayendo documentos.

Claro es que en las afirmaciones cabe gradación según quien las hace, pero su señoría se manifestó perplejo en el momento en el Congreso, y no cabe dudar que el ministro de Fomento debiera tener conocimiento del asunto.

Afirma que el documento á que se refería en la sesión anterior era el acta de la sesión permanente que duró tres días por lo que se ven las maquinaciones que se estaban haciendo para dejar en suspenso el empréstito, y abandonar las obras.

Cuando ese señor diputado pidió los documentos—dice el orador—llamé la atención del ministro de lo insólito del caso, pues aquellos documentos pedidos eran asientos de contabilidad y otros que constituían la parte reservada de toda administración, y que sólo pueden ser pedidos por el Poder judicial.

Ese señor diputado asumió la responsabilidad de pedir esos documentos, y cuando el Consejo de Administración del Canal tuvo necesidad de acudir á los Tribunales persiguiendo á ese señor diputado que en una Revista profesional había cometido el delito de calumnia contra el canal, según apreciación del juez que ha pedido el suplicatorio al Congreso.

Ahora bien; todo esto es una historia. Nosotros tenemos el criterio oficial del señor ministro de Fomento. (Rumores.)

Como éste no cree que deben presentarse estos documentos, nosotros, pensando así oficialmente, cremos que cuando el señor ministro lo piensa, así será.

Pero en nuestros consejos pensamos en que esos documentos son necesarios de presentar. (Más rumores.)

El más obligado á defender los derechos de sus subordinados, pues en esto hay gradaciones de 0 al 100 ó al 1.000.

El señor ministro de Fomento insiste en que el ministro es el responsable de los actos de todas las cosas que en sus organismos subordinados puedan ocurrir ante el Parlamento, pues al Parlamento no se le pueden negar ninguno de los antecedentes que pidan.

Ahora bien. Cuando un subordinado no se cree bien defendido por su jefe, ó tiene que sufrirlo, ó presenta la dimisión y después se defiende él.

En cambio, un subordinado envía un documento á su jefe por conducto de la Mesa del Senado, y no directamente.

Dice que no envió el acta de la sesión permanente, pues en ella se emitían diversas opiniones acerca de un señor diputado, y por esta causa ni los envió, ni los envió, ni los enviara, á pesar de que S. S. en terreno particular, siempre está en el número 100 de esa clasificación á que se refirió en su discurso. (Fuertes rumores.) (Risas.)

Termina afirmando que en modo alguno

puede negarse los documentos que pide un diputado, y los que se le han enviado son los pedidos, y el acta de referencia no la ha pedido el diputado aludido.

El Sr. Sánchez de Toca afirma que ha citado las cifras, pues al lado del Sr. Sánchez Guerra ocupa el último lugar. (Más risas.)

Rectifica brevemente el Sr. Sánchez Guerra, afirmando que él es el responsable de lo que ocurra en el Consejo del Canal. Se suspende este debate.

Régimen local

Continúa el Sr. Palomo en el uso de la palabra.

Pide que se lea el artículo para ver cómo ha quedado redactado después de admitirse la enmienda del Sr. Calbetón.

Así se hace.

Le contesta el señor marqués de Ibarra.

Se desecha la enmienda.

Al 53 defiende otra el Sr. Calbetón.

Le contesta el Sr. Montejo; rectifican ambos y se desecha.

Al mismo artículo defiende otra el señor Maestre muy brevemente y le contesta el señor conde de Torreánaz.

Rectifica el Sr. Maestre.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión á las siete y veinticinco.

CONGRESO

Sesión del día 10 de marzo de 1909.

Abrese á las tres y media presidiendo el Sr. Dato, y con los Sres. Maura, Besada, general Linare, marqués de Figueroa y La Cierva en el banco azul.

El Sr. Dato dedica sentidas frases á la memoria del general Suárez Inclán, y enaltece las brillantes dotes que como militar y caballero pusieron tan alto el nombre ilustre del finado.

En los mismos términos se expresan los señores marqués de Lema, Moret, Soler y March, Azcárate, Maura y ministro de la Guerra, acordándose conste en acta el sentimiento de la Cámara.

A continuación el señor marqués de Cortinas se ocupa de los documentos y datos que tenía pedidos sobre la administración del Canal de Isabel II, y rechaza los cargos que ayer le dirigió desde el Senado el señor Sánchez de Toca.

El Sr. Sánchez de Toca (hijo) justifica lo dicho por su padre y recuerda que el señor marqués de Cortinas tiene pendiente un suplicatorio para procesarle por ocuparse de este asunto en una revista financiera.

Rectifican los oradores varias veces.

El Sr. García Lomas se ocupa del estado de la salud pública en Madrid y de los decaídos que han fallecido de inanición y abandonados en las calles.

El ministro de la Gobernación niega el hecho manifestando que la previsión de las autoridades es tanta que no es posible derivar estas cosas que solamente han existido en el relato de los periódicos.

El Sr. Galzarza se ocupa de la reorganización de las Comisiones liquidadoras.

Se ocupa también el Sr. Galzarza de deficiencias ocurridas en el servicio de ambulancia de Sanidad Militar.

El ministro de la Guerra contesta que no cree hayan ocurrido los hechos como los ha relacionado el diputado liberal.

El Sr. Lachica anuncia una interpelación sobre el cultivo de la remolacha.

El ministro de Hacienda la acepta, pero recordando que el Sr. Llorente tiene anunciada otra en la que podía intervenir.

Los Sres. Rodes y Torres Guerrero solicitan se les reserve un turno en la interpelación anunciada.

El Sr. Azzati agradece al ministro de Fomento la forma en que ha resuelto el asunto de la Albufera de Valencia.

Insiste en sus argumentos de días anteriores para pedir al ministro de Hacienda la rebaja de los derechos arancelarios sobre el trigo y las harinas.

El ministro de Hacienda insiste en que el precio de los trigos no aconsejan esta rebaja.

Rectifican ambos oradores, y el Sr. Nougués interviene para decir que el aumento del precio del trigo ha encarecido el pan en Tarragona.

Comunicaciones marítimas.

Prosigue este debate y el Sr. Lombardero interviene para alusiones, defendiendo el impuesto de tonelaje, por entenderlo justo, y abandonarlo es indispensable.

Dice que las Compañías extranjeras que hacen comercio en La Coruña y Vigo ingresaron el año pasado 16 millones de pesetas sin dejar nada para el Estado español.

Termina diciendo que ni los barcos ingleses, ni los alemanes, ni los franceses, ni los norteamericanos tratan á los pasajeros españoles como la Trasatlántica, que es la única Compañía que por lo que es y por los servicios que presta merece toda clase de protecciones.

Interviene el Sr. Azcárate también para alusiones.

Impugna las peregrinas teorías de los que se llaman defensores del trabajo nacional, determinando en qué forma deben ser protegidas las industrias, y cuáles son los grupos que pueden clasificarse para los efectos de la protección.

El ministro de Fomento dice que ayer recibió una denuncia del Sr. Villanueva, y que si se confirma lo corregirá.

De confirmarse, el castigo será severísimo, con arreglo al 49 de sus Estatutos.

El Sr. Villanueva dice que la denuncia que él ha presentado está en una instancia de los exportadores de vinos de Rioja. Ellos han averiguado que las tarifas para América son más caras en Barcelona que en Bilbao ó en Hamburgo.

El ministro de Fomento dice que sobre la denuncia se oirá á la otra parte interesada. Se suspende el debate, y se levanta la sesión á las siete y veinte.

Diario Oficial

DESTINO

Músico mayor en situación de reemplazo, D. José Mata González, al regimiento de América.

CRUCES

Permuta.

La de dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, por otras de primera, de la misma orden y distintivo, al segundo teniente de la Guardia civil D. Pedro Gandoy.

Excedencia.
A esta situación, el comandante de Ingenieros D. Victoriano García San Miguel.

Clasificación.
Declarando apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondiera, al capitán de Infantería D. Francisco Ruiz y Ruiz.

Reemplazo.
A esta situación, el capitán de Infantería D. Ángel Río Miranda.

Reserva gratuita.
A segundo teniente de la misma, los sargentos de Infantería D. Rafael Fernández Rodríguez y D. Rafael León.

Supernumerario.
A esta situación, el comandante de Caballería D. Manuel Quiroga.

Mejora de retiro.
Desestimando lo solicitado en este sentido por el segundo teniente de Infantería (E. de R.) retirado D. Francisco López.

Sueldo y gratificación.
De 3.500 y 480 pesetas anuales, respectivamente, al músico mayor D. Juan Cánovas.

Matrimonios.
Licencia para contraerlo, al capitán de Infantería D. Manuel García Delgado, con doña María del Carmen Lafuente.

Idem al primer teniente D. Pedro Murillo, con doña Florinda Veguero.

CARABINEROS

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Asuntos varios.—Se accede a lo solicitado por el comandante D. Eduardo Castro, y tenientes D. Adolfo Casado y D. Manuel Ortega.

Escuela anarquista

Ferrer, director de la Escuela anarquista

de Barcelona, amigo y profesor de Morral, no debe extrañarse ser repulsado de todas partes.

Si el hecho de estar al frente de tal escuela no está penado por el Código, está castigado por la conciencia pública con la repulsión.

Y no tiene Ferrer que culpar a las autoridades de no pasar desapercibidos, sino al enojo que inspira en todas partes su presencia.

Información de Marina

El ministro ha manifestado que carece de fundamento la intormación de *El Liberal*, referente a haberse recibido contestación de la Casa Vickers.

Hoy será enviado a la firma de Su Majestad el decreto pasando a la reserva el general Ferrándiz.

Noticias generales

El comandante de Caballería D. Federico de Araoz y el capitán de Artillería D. César Galcerán han sido agraciados por el Gobierno francés con la cruz de oficial de la Estrella Negra.

Se ha incorporado a la Comandancia de la provincia de Lérida el primer teniente de la Guardia civil D. Luis Agusián Martínez.

Se halla bastante mejorado de la enfermedad que le obligó a guardar cama varios días nuestro querido compañero Félix Verdún, al

que deseamos rápido restablecimiento, y que pronto pueda auxiliarnos en las tareas del periodico.

Ha fallecido en esta corte el coronel de la Guardia civil retirado D. Jenaro Larra y el teniente coronel de Carabineros D. Francisco Gutiérrez Martín.

Enviamos a las respectivas familias nuestro más sentido pésame.

Se ha dispuesto la baja en los Cuerpos, por pase a deslinos civiles, los sargentos de Infantería Abelardo Gutiérrez, Toribio Velasco, Alejandro Valduesa, Santiago Bueno, Ambrósio Berrió y José Martínez Hernández y los de Caballería Ricardo Fernández Fuertes y Mariano Moradillo.

El día religioso

Día 11.—Jueves.—Santos Eulogio y Eutimio, mártires; Santos Sopronio y Benito, obispos; San Vicente abad y mártir; Santos Constantino y Pedro, confesores; San Fermín, obispo, y Santa Aurea, virgen.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen. —(Cuarenta Horas).—Continúa la novena a San José; a las ocho se expone S. D. M.: a las diez Misa solemne, en la que predicará don Raimundo de P. Sarrió, y por la tarde, a las seis, Estación, Rosario y sermón a cargo de D. José Suárez Faura.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Fuencisla en Santiago de Lourdes, en San Martín ó del Amparo en San José.

OCASIÓN TRASPASO TIENDA

Huecos calle Arenal, con ó sin existencias.
Para tratar condiciones, **BOTONERAS**, 4, **SIDRERIA**, todos los días laborables.

Profesora

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa a domicilio, incluyendo Idiomas, Dibujo y Pintura.
Don Antonio de Acuña, 4, pral. derecha.

ESPECTÁCULOS

REAL.—A las 7 y 3¼.—El ocaso de los Dioses.

COMEDIA.—A las 4 y 1½. La zahorí—Hotel Inglés.—Penas buscadas.

LARA.—A las 9, La fuerza bruta.—Por las nubes (doble).
A las 6 1½, El crimen de la calle de Leganitos (dos actos).

PRICE.—A las 9, La viuda alegre.
A las 4 y 1½, la misma.

APOLO.—A las 7, Las bribonas.—Aquí hace falta un hombre.—La alegría del batallón (estreno).—¿Quo vadis?

ZARZUELA.—A las 6 1½, A B y C.—Rosario Guerrero y A C y T.—Los majos de plante.—Rosario Guerrero y A B C.

ESLAVA.—A las 7, Los tres maridos burlados.—La alegre trompetería.—Mayo florido.—Los tres maridos burlados.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7, Alma de Dios.—El mantón de la China (estreno).—Pepe el liberal.

ROMEA.—A las 6, Distinción.—Por chiripa.—El abolengo (doble).—Sin título.—Y al César lo que es del César.—Los pajarra-cos.

Variadas películas en todas las secciones.

GRAN TEATRO.—A las 9.—La Cara de Dios.—El famoso Colirón.—La Cara de Dios.

SALON NACIONAL.—A las 6.—La casa de todos y cinematógrafo.—La fe que muere y cinematógrafo.—Una pelotera y cinematógrafo.—La pasionaria (especial).

COLISEO DE LA FLOR.—A las 5 1½.—En el fondo de la mina.—¡Vaya canela! y Postales al natural.—Alto... y alojamiento.—El pobre Valbuena.—En el fondo de la mina.—¡Vaya canela! y Postales al natural.

LATINA.—A las 5, El maestro Campanone.—¡Así se escribe la historia!—La carne flaca.—El arte de ser bonita.—Lola Montes.—La carne flaca.

COLISEO DEL NOVICIADO.—A las 6, El maestro de obras.—Los conspiradores.—La macarena.—Los mosqueteros.—El arlequin.—El maestro de obras.

PALACIO PROYECCIONES.—Abierto desde las 5 de la tarde hasta las 11 de la noche.—Sesiones cinematográficas.—Todos los días cambio de programa.—Gran película «La catástrofe de Messina».—Los Reyes de la Jota y su rondalla «La Pilarica».

SALON VENEZIA.—A las 5.—Cinematógrafo.—Grandes éxitos de la bella Carlys, con sus perros artistas. Clara Fiegler, equilibrios en el alambre. Morie y Scome, excéntricos cómicos malavarista.

IDEAL POLISTILO.—Abierto de 10 a 1 y de 3 a 8.—Función para el 20 de febrero de 1909.—Moda.—El notableísimo Thon Olm's y el siempre aplaudido Bocanel.—Patinas.—Carreras de cintas y otras atracciones. De 10 a 1 gran baile organizado por la Empresa.

Imprenta de Ejército y Armada
MARQUÉS DE URQUIJO, 36
Montada con todos los adelantos modernos, esta nueva imprenta se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.
Periódicos, Revistas, Obras, Folletos, Circulares, etc.
MADRID—36, Marqués de Urquijo, 36.—MADRID

Sociedad española del radio y sus aplicaciones
Establecimiento de aguas radio-nitrogenadas
Infantas, 19 y 21
(Premio de mérito en la Exposición de Industrias Madrid 1906.)
Único en Madrid.
Inhalaciones radio-nitrogenadas templadas.
Tratamiento en el establecimiento y a domicilio.
Se curan las enfermedades del aparato respiratorio, afecciones gripales, etc.
Mucha gente habla del Radio; los inteligentes lo usan.
La piedra radioactiva «Guadarramita» cura en pocos minutos los dolores de cabeza, jaqueca, neuralgias y reuma.
Pidanse prospectos.
Infantas, 19 y 21.

CLASES PASIVAS Se paga a todos el día primero de cada mes
Comisión
UNO POR CIENTO
: Se aceptan poderes :
ANTONIO POBLETE
MADRID HORAS
: SANTA ENGRACIA, 3 : : DE DOCE A CUATRO :
Se abona la mitad del gasto del poder.

(1) Aunque sin hecha abierta, casi todos los fuegos de la plaza estaban ya apagados; los parapetos que miraban a las banderías del ataque totalmente destruidos, y un gran número de edificios arruinados. Falto todavía nuestro Ejército de la Artillería de haber necesitado para un sitio en toda regla, se prefirió establecer baterías de incomodidad, y éstas supieron abundantemente para estrechar la plaza. Nuestros medios estuvieron reducidos a diez cañones de 4 venticuatro, seis de 4 diez y seis, un mortero cohete de 4 diez pulgadas, otro de 4 doce, y dos obuses de 4 ocho. Nuestro fuego, en los diez y seis días que duró el sitio, fue de cinco mil setenta y seis balas de 4 venticuatro, tres mil doscientas sesenta y seis de 4 diez y seis, ciento ochenta y dos bombas de 4 nueve pulgadas, tiradas aquéllas por el mortero de 4 diez, por no haberlo de 4 nueve, setenta y cinco de 4 doce, y mil doscientas y diez y siete granadas de 4 ocho y seis pulgadas. El fuego de los enemigos fue una mitad del nuestro. Sin la dispersión del Ejército, Campomanor hubiera resistido mayor número de días.

hasta Abrantes, y el ejército portugués disminuido en más de una mitad, pasado el Tajo, se situó entre el río y aquella plaza. Campomanor se rindió el 6 (1), y la plaza de Oguella capituló en el mismo día. No nos quedaba ya sino y elves para domar enteramente el Alentejo; la artillería de sitio acababa de llegar a Izquierda desde el río Sebal hasta el Guadiana, pasando por los puntos de Louva, Alpalhon, Gólete, Montecanino, Aldea de Mata, Seda, Ezevedal, Vuneyro, San Gregorio, Évora, Provenza mayor, Vilavieiros y Rio Perala.

En tal estado, pronto ya a pasar el Tajo nuestro ejército, la paz nos fue pedida. El Gabinete portugués se avino a recibir las condiciones que desde un principio le habia propuesto nuestra corte. Autorizado yo plenamente por el Rey y en perfecta conformidad con

bosque. Nuestra artillería ligera consiguió desmontarla, y una parte de nuestras tropas destacadas a la vanguardia, persiguió al enemigo hasta la plaza y le obligó a encerrarse. Nuestros tiradores entraron en los mismos jardines de los fosos. Intimidado el general, respondió como debía en una plaza de las principales de la Europa. El de Campomanor, plaza tomada a este efecto la cuarta división al mando de Negré, Yelves quedó asediada enteramente. Santa Olalla, Barbacena, San Vicente y cuantos puntos le podía servir de apoyo de correspondencia, fueron ocupados por la segunda división al mando de Lancaster.

El duque de Lafons, sin moverse de su asiento, hizo replazar a la derecha, colocó detrás de Arnonches su vanguardia, su caballería en Alegrete, y el resto de sus tropas las mandó situarse en escalones hasta Portolegre. Yo esperaba una acción bien empeñada de su parte, y arriesgada para nosotros si las guarniciones de las plazas correspondían al movimiento que intentaba el duque. Campomanor era batida con esfuerzo, pero sin guardar las reglas de un sitio puesto en forma; nuestras líneas no tenían casi más defensa que las armas. Era ya el 28: noticioso yo de que el 30 era el día señalado para el ataque general de nuestras posiciones, resolví anticiparme y cargué el 29 sobre Arnonches. La guarnición de aquella plaza fuerte casi de dos mil hombres de tropas veteranas, ó fuese por estar mal segura de poder defenderla sin el auxilio de las tropas que debieran mostrarse el 30, ó creyendo más bien que el ataque

(1) Yo propuse este medio de tratar en unión con la Francia, pero en piezas separadas, prestando la necesidad de figurar a parte cada una de las dos potencias los artículos que les concernían exclusivamente, evitando por este modo complicarlos. Al embajador francés le convino bien esta medida porque tenía orden de exigir indemnizaciones del Gobierno portugués por gastos de armamento y compensación de daños y agravios recibidos. Mi intención reservada fue que el tratado de España, una vez hecho separadamente, no necesitase ser ratificado por parte de la Francia.

el embajador francés Luciano Bonaparte, que asistió a las conferencias, se acordó celebrar dos tratados, uno entre las dos cortes de Portugal y España, y otro entre el Portugal y la República francesa sobre las mismas bases esenciales que el de España, con recíproca garantía de las dos cortes aliadas como si fueran uno solo, salvo luego los artículos especiales que serían estipulados en cuanto a los intereses respectivos y las diferencias accesorias concernientes a España y Francia (1). El artículo esencial y el fundamento de los tratados fue la exclusión de los navíos y del comercio de Inglaterra, ofrecida y consentida sin ninguna excepción por el príncipe regente en todos sus dominios. Los artículos accesorios que propuso y exigió Luciano Bonaparte con respecto a la Francia, fueron discutidos y arreglados en perfecta conformidad con el ministro portugués (2), relativos éstos a una nueva demarcación del territorio en las Guayanas, y a la indicación de un tratado de comercio que debiera ajustarse entre las dos naciones, junto a éstos otro artículo especial concerniente a indemnizaciones.

(1) Yo propuse este medio de tratar en unión con la Francia, pero en piezas separadas, prestando la necesidad de figurar a parte cada una de las dos potencias los artículos que les concernían exclusivamente, evitando por este modo complicarlos. Al embajador francés le convino bien esta medida porque tenía orden de exigir indemnizaciones del Gobierno portugués por gastos de armamento y compensación de daños y agravios recibidos. Mi intención reservada fue que el tratado de España, una vez hecho separadamente, no necesitase ser ratificado por parte de la Francia.

cia indefinida de las tropas francesas en en el suelo de la Península, y poner a cubierto a Portugal de los caprichos que podían venir en tanto a la ambición inquieto y movetada de aquel hombre, para el cual el comercio y los trueques de pueblos y provincias eran una misma cosa que un juego de baraja.

Tal fue la sola gloria que buscaba, gloria de mi lealtad, de mi amor a la patria sobre todas las demás cosas; gloria, empero, mal estimada de los que cuentan sólo su grandor y sus fatigas por la sangre derramada en la guerra por ellos.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas. NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto. LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid). Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado. Pidanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 21 de julio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa; Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA Servicio mensual, saliendo: Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

LINEA DE CUBA-MÉJICO Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados. Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados. Seguros de vida totales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados. Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados. Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Saldó, 14, Valencia.

COMPRE USTED LA Guía Comercial de Madrid Y SU PROVINCIA PARA 1909

CONTIENE

- 1. Parte oficial por el orden siguiente: Manantiales, Estación de San Juan, Consejo de Ministros y Comandante de Ingenieros, Consejo Diplomático y Consular, Dependencias en el extranjero y de extranjeros en el Reino, Ministerio de Estado, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Instrucción Pública, Ministerio de Fomento, Ministerio de Justicia, Ministerio de Ultramar, Ministerio de Negocios, Consuecos, Juntas, Direcciones, Comisiones, Academias, Universidades, Institutos, Tribunales, etc., etc. 2. Madrid. 3. Lista general de las señas de sus habitantes, clasificadas por orden alfabético de calles y números de casas. 4. Lista alfabética de sus habitantes y establecimientos. 5. Profesiones y dependencias del Estado, Provincia y Municipios, por orden alfabético de conceptos, á indicar, por orden alfabético de conceptos. 6. Profesiones y dependencias del Estado, Provincia y Municipios, por orden alfabético de conceptos. 7. Profesiones y dependencias del Estado, Provincia y Municipios, por orden alfabético de conceptos. 8. Profesiones y dependencias del Estado, Provincia y Municipios, por orden alfabético de conceptos. 9. Profesiones y dependencias del Estado, Provincia y Municipios, por orden alfabético de conceptos. 10. Profesiones y dependencias del Estado, Provincia y Municipios, por orden alfabético de conceptos.

PRECIO: 5 PESETAS

De venta: Bailly-Ballière é Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías.

La Unión y El Fénix Español.

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.— Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

114

MEMORIAS

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

general se comenzaba ya por otros puntos, dejó la fortaleza para haceremos frente á campo raso, cierta de tener á poco trecho detrás de ella la vanguardia del ejército. Llegó, en efecto, ésta y la caballería enemiga, cubriendo sus dos alas. Nuestras tropas ligeras de vanguardia y algunos escuadrones de la división primera, nos bastaron para ahuyentar á los que en grande fuerza habían de sostener á los de Aronches: la caballería enemiga, huyendo á toda brida desde el primer encuentro, desbarató los batallones que venía cubriendo; la fuga de éstos fué precipitada: la guarnición de Aronches, cortada de la plaza, retirándose de un punto á otro, y aguantando el socorro, nos hizo frente un poco tiempo, pero en vano. Unos trescientos hombres quedaron fuera de combate entre muertos y heridos; otro número casi igual quedaron prisioneros; los demás pudieron escaparse amparados de las malezas y con mejor conocimiento que nosotros de las sendas y los rodeos de aquel terreno. Aronches fué ocupada por nosotros. El alcance le fué seguido al grueso del ejército por la misma vanguardia, por la primera división y una media brigada de artilleros á caballo. La dispersión fué completa. El campo de la España donde se hallaba el mayor número y al cual venían á refugiarse los que huían de todas partes, quedó limpio de enemigos. Sobrevino una niebla, y fué tal la confusión, que ellos mismos se hacían fuego los unos á los otros. Los pueblos de Asumar, Alegría y Portalegre fueron ocupados por nosotros: el suelo estaba lleno de mortales y fusiles; la artillería, las municiones, los repuestos y las tiendas del cuartel general, con más la aja del ejército, todo fué nuestro en pocas horas.

115

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

Prisioneros, hicimos pocos, porque el grueso del ejército de Lafaens se retiró á Gobion, donde logró reunir doce mil hombres. La dispersión fué inmensa. Nuestras tropas, de un triunfo al otro, no pararon hasta el 6 de junio. El día 2, amaneció ya del asalto, se rindió Casteldevide: el día 4 fuimos dueños de los principales almacenes del ejército enemigo, tomados de balde enteramente, en Flor de Rosa. El marqués de Mora, con algunos escuadrones, cuatro piezas de artillería y hasta unos dos mil hombres de infantería ligera, persiguía la retirada de los enemigos en dirección á Crato, donde estos parecían reunirse y hacer alto. Llegado á Flor de Rosa encontró un destacamento del ejército enemigo que apostado ventajosamente por detrás de las cercas, y dueño del camino no real con una batería que dominaba el campo, se estaba dando prisa á evacuar los almacenes que tenía en aquella aldea. Cincuenta carros estaban ya cargados cuando embistieron nuestras tropas. Estas corrieron á la bayoneta sobre la batería, se hicieron dueños de ella, y tomado el camino real dispersaron al enemigo en los derrumbaderos y en los bosques. Los que guardaron formación en la huida, cayeron prisioneros en Aldea de Mata con el general que los mandaba y un gran número de oficiales; los dragones ingleses que debían protegerlos escaparon á rienda suelta. La artillería, las municiones, el convoy, los almacenes y un cuantioso repuesto de pertrechos de guerra que quedaban en Flor de Rosa, quedó todo en poder nuestro. Los fugitivos llevaron el temor y el desorden á las tropas que había en Crato: éstas creyéndose encima se desbandaron igualmente. El duque de Lafaens retiró entonces sus cuarteles

dado el caso, como podía darse, que el primer cohete, disimulando de con nosotros, no aprobaba el tratado, paralelo con el nuestro, que su hermano había ajustado. De esta suerte, en la guerra y en la paz, desempeñó la confianza con que tuvo á bien honrarne Carlos IV. Dice el libro de M. Foy que esta guerra y la había queido porque tuvo un anhelo de gloria militar, y se me vino la ocasión de adquirirla á poca costa (1). Si tal anhelo hubiera yo tenido, y por anhelado hubiera obrado, nada hubiese que me escusase seguir, pasar el Tajo y llegar á Lisboa antes que los franceses tocasen la frontera de aquel reino, nada hubiera impedido que el marqués de San Simón, con más que triples fuerzas de las que tenía delante hubiese penetrado y ocupado á Oporto, mucho menos en los Algarbes en donde no había fuerzas suficientes para impedir que nuestro ejército de Andalucía los hubiese invadido y que hubiese ocupado á Faro y á Tavira. Con tan solo haber llamado los cuerpos ordinarios de milicias que aún quedaban en España, nos habrían sobrado fuerzas para mantener esas conquistas, junta después con esto la cooperación de los franceses que llegaban. Pero en vez de conquistarse en pocos días un reino (gloria que hubiera yo buscado por el bien de España si la empresa hubiera sido de ella solamente) preferí otra más segura, aunque menos brillante de laureles y apañencias, que era librar mi Patria de la aparente de esta conquista con un hombre como Bonaparte, excusar á la España la permanencia

(1) Histoire de la guerre de la Péninsule sous Napoléon, tom. III, pag. 90.

(1) El texto entero y literal de este tratado se hallará entre los documentos justificativos al número 2.